



Cerro Sombrero, 12 de febrero de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 010/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas, Christian Santana, que solicita decretar Modificación Presupuestaria N° 1-A de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria N° 1-A del Presupuesto Municipal de Gestión 2018, y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA
31-02-002-006-000	CONTRATACION ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS DE INVERSION	10.225
31-02-004-053-000	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	221.758
35-01-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	19.747
TOTAL MAYORES GASTOS		m\$ 251.730

MAYORES INGRESOS		AREA
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1 m\$ 251.730
TOTAL MENORES GASTOS		m\$ 251.730

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

GRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/CSC/GBM/CSB/cvv